



ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2020 – Año del General Manuel Belgrano

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 OCT 2020

VISTO:

El dictamen final del Jurado elevado por la Señora Decana, Mgter. Patricia Irma Breppe, para que se designen Auxiliares Concursado en 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a la Prof. Patricia Eliana Lobo y la Prof. Agustina Micaela Yapura, en la cátedra "Lengua Inglesa I" del Departamento Inglés según obran en Expte. F.H. N° 290/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición fue autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 095/18, cuyos procedimientos e instancias de sustanciación se realizaron de conformidad a la Ordenanza C.S. N° 012/15;

Que al presente concurso se inscribieron dieciocho aspirantes: Prof. Lucrecia Silvana Canal Feijoo, Prof. Noelia del Valle Carrizo, Prof. Ana Melina Coronel, Lic. Érica Gemina Fedeli, Lic. Andrés Marcelo Godoy, Prof. Rubén Orlando Legal, Prof. Patricia Eliana Lobo, Prof. Graciana María Lorandi Acuña, Prof. Norma Roxana del Valle Maxzud, Prof. Luis Emiliano Mancilla, T.P.N. María Romina Mascareño, T.P.N. Daniela Ivana Marchetti, Prof. María Liliana Montoya Cuestas, Esp. Karina Vanesa Ovejero, Prof. Lucila Peukert, Prof. Lara Lorena Rozentul, Prof. Javier Maximiliano Sotomayor y Prof. Agustina Micaela Yapura;

Que el Tribunal realizó el análisis de los antecedentes y la documentación presentada por los postulantes, por lo cual resolvió que los únicos que reunían los requisitos para acceder a la clase pública y entrevista eran Ana Melina Coronel, Érica Gemina Fedeli, Patricia Eliana Lobo, Norma Roxana del Valle Maxzud, Luis Emiliano Mancilla, Karina Vanesa Ovejero, Javier Maximiliano Sotomayor y Agustina Micaela Yapura;

Que al momento de la clase pública y entrevista los postulantes Norma Roxana del Valle Maxzud y Luis Emiliano Mancilla estuvieron ausentes.

Que de la clase pública desarrollada por Prof. Javier Maximiliano Sotomayor el jurado destacó lo siguiente: *"La clase cubrió satisfactoriamente los aspectos citados con especial énfasis en la adecuación metodológica. Se destaca en nivel avanzado de competencia de lengua, con un uso fluido y correcto".* En la entrevista: *"el postulante expresó su interés en convertirse en instrumento para el avance en la competencia de lengua de los alumnos de primer año con respecto a estándares internacionales".*

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. Agustina Micaela Yapura el jurado destacó lo siguiente: *"Su clase se destacó por la secuencia fluida de actividades y el vínculo establecido con la audiencia, logrando sostener la motivación y participación a lo largo de toda la clase a través de la dinámica de trabajo implementada (aprendizaje por descubrimiento)".* En la entrevista: *"la postulante demostró preparación previa y dio cuenta exhaustivamente de sus motivaciones para aspirar al cargo, presentó en detalle aportes bibliográficos, propuestas metodológicas y proyectos extracurriculares para la asignatura, sobre cuyo programa y naturaleza evidenció conocimiento profundo".*

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. Patricia Eliana Lobo el jurado destacó lo siguiente: *"La postulante realizó una propuesta de clase con actividades variadas, respetando los alcances del tema y acordes al grupo de destinatarios. Hizo buen uso de los recursos tecnológicos, que resultaron atractivos para la audiencia".* En la entrevista: *"Analizó el programa de la materia y aportó abundante bibliografía significativa para la cátedra".*

Que de la clase pública desarrollada por la Lic. Érica Gemina Fedeli el jurado destacó lo siguiente: *"La postulante llevó adelante su propuesta de clase, la cual quedó invalidada por no haberse presentado a la instancia de la entrevista. Por lo tanto, este tribunal determina no evaluar su desempeño en la clase pública, quedando la postulante excluida del orden de mérito".*

045



Que de la clase pública desarrollada por la Esp. Karina Vanesa Ovejero el jurado destacó lo siguiente: “En el desarrollo de la clase demostró un uso fluido y correcto de la lengua inglesa y un manejo del tiempo”. En la entrevista: “la postulante demostró conocimiento del programa de la asignatura y defendió su metodología de trabajo en la clase (deductive teaching)”.

Que de la clase pública desarrollada por la Prof. Ana Melina Coronel el jurado destacó lo siguiente: “La postulante abordó el tema como contenido reciclado. Resolvió satisfactoriamente la falta de audiencia utilizando grabaciones y actividades simuladas. Tuvo un buen manejo del tiempo de la clase”. En la entrevista: “La postulante, realizó una autoevaluación de su actuación en la clase y demostró un uso más apropiado de la lengua inglesa”.

Que “Luego de finalizadas las distintas instancias del concurso y de acuerdo con lo actuado, los miembros de este tribunal sugieren el siguiente orden de mérito para cubrir los dos cargos de JTP dedicación simple: 1) **LOBO, Patricia Eliana**. 73.55 puntos; 2) **YAPURA, Agustina Micaela**. 73.25 puntos; 3) **SOTOMAYOR, Javier Maximiliano**. 68.90 puntos; 4) **OVEJERO, Karina Vanesa**. 61.80 puntos; 5) **CORONEL, Ana Melina**. 59.30 puntos;

Que la Secretaría Legal y Técnica, se expide en sentido favorable, dando conformidad a lo actuado.

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes y sugiere aprobar las designaciones de la Prof. Patricia Eliana Lobo y de la Prof. Agustina Micaela Yapura;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Extraordinaria del día 06/10/2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 095/18, para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en la cátedra “**LINGUA INGLESA I**” del Departamento Inglés de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. **PATRICIA ELIANA LOBO, D.N.I. N° 32.562.455**, en el cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la cátedra “**Lengua Inglesa I**” del Departamento Inglés, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. **AGUSTINA MICAELA YAPURA, D.N.I. N° 36.844.294**, en el cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la cátedra “**Lengua Inglesa I**” del Departamento Inglés, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que las Profesionales designadas en esta instancia desarrollarán, además, otras actividades docentes o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes en esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR las erogaciones resultantes a la partida del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

a.s.

045

ES COPIA FIEL

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.